

Expediente: 186/23

Carátula: **ACOSTA DANIEL CESAR C/ LAZARTE CESAR FEDERICO Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/02/2025 - 04:29**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27358122162 - DECIMA, MARIA DE LOS ANGELES-POR DERECHO PROPIO

20107919601 - COMPAÑIA DE SEGURO MAPFRE, -DEMANDADO

27267953908 - ARENA, CARLOS PATRICIO-DEMANDADO

90000000000 - LAZARTE, CESAR FEDERICO-DEMANDADO

20323484350 - ACOSTA, CESAR DANIEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 186/23



H3080090178

Civil CJM

AUTOS: ACOSTA DANIEL CESAR c/ LAZARTE CESAR FEDERICO Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°186/23.-

Monteros, 07 de febrero de 2025.

I)- Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por el Dr. Palacio Celso Rómulo:

- 1- Téngase por contestado en tiempo y forma el traslado de la caducidad de instancia formulado.
- 2- Atento a lo dispuesto en el punto que antecede: Pasen las presentes actuaciones a la Sra. Fiscal Civil y del Trabajo de este Centro Judicial, a fin de que dictamine por la caducidad de instancia planteada.

II)- Fecho, pratíquese planilla fiscal.-MC.FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.